



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JUAN LUIS GAETE CHESTA Rut 006581199-5  
 La cantidad de \$ : 1,864,143 UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS  
 Por concepto de : DECRETO N°2611 DEL 23/09/2013, PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO COMUNA DE PUCON.  
 Fecha de Pago : 19/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	107244	22/04/2014	1,864,143

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-08-000-000-000	APOYO A LA PRODUC. FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO	1,864,143	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		1,864,143
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	1,864,143	
111-02-10-000-000-000	BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER		1,864,143
Sumas Iguales		3,728,286	3,728,286

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-08-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	303,605,078		
Total Comprometido	962,000	308,904,037		
Saldo x Comprometer	-962,000	-5,298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

H./..... 571 .....